



# XIX CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

## XXVI REUNION DEL COMITE REGIONAL

WASHINGTON, D.C., E.U.A.

Septiembre-October 1974

Tema 25 del proyecto de programaCSP19/5 (Esp.)  
30 julio 1974  
ORIGINAL: INGLES

### ELECCION DE TRES GOBIERNOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITE EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TERMINO EL MANDATO DE BARBADOS, CANADA Y EL SALVADOR

En virtud del Artículo 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, "El Comité Ejecutivo estará integrado por nueve Gobiernos Miembros de la Organización elegidos por la Conferencia o el Consejo por períodos escalonados de tres años. Cada Gobierno Miembro elegido podrá designar un representante en el Comité Ejecutivo, y cada representante podrá ser acompañado de uno o varios suplentes y asesores. El Gobierno Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año".

El siguiente cuadro presenta la composición del Comité Ejecutivo así como las fechas en que terminarán los períodos de los Miembros actuales:

#### COMITE EJECUTIVO

Argentina	octubre de 1976
Barbados	octubre de 1974
Canadá	octubre de 1974
Cuba	octubre de 1976
El Salvador	octubre de 1974
Haití	octubre de 1975
México	octubre de 1975
Nicaragua	octubre de 1976
Panamá	octubre de 1975

Corresponde a la Conferencia, de conformidad con el precitado artículo de la Constitución, elegir a los Gobiernos Miembros que hayan de reemplazar a Barbados, Canadá y El Salvador.

Anexo: Composición del Comité Ejecutivo desde 1960 hasta 1974

